



12 de octubre de 2007
Circular FID No. 014-2007

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Medidas del Consejo de Seguridad de
las Naciones Unidas.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha designado y congelado los activos de personas vinculadas a los movimientos rebeldes de Darfour, conforme a la Resolución 1672 de 25 de abril de 2006. Estos individuos podrán ser identificados por los siguientes nombres:

Gaffar Mohammed Elhassan
Hilal (Jeque) Musa
Adam Yacub Shant
Gabriel Abdul Kareem Badri

A este respecto, solicitamos al Señor Gerente General, que para cualquier hecho, transacción, operación o relación contractual en la que se encuentre relacionada la Entidad Fiduciaria con los individuos antes mencionados, debe guiarse bajo los procedimientos establecidos y contactar a las autoridades competentes con la diligencia debida que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

/dm